REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/AARB/FMGR/MARR/MSVO/ULPA/flag

SANTA CRUZ, 05 de Octubre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la práctica de ejercicios físico por parte de la personas mayor se presenta como una estrategia fácil y eficaz para combatir los cambios en el sistema inmune que ocurre con la vejez. A largo plazo, el ejercicio regular y moderado está asociado con numerosos beneficios que incluye la disminución del riesgo de contraer infecciones, el incremento del efecto de las vacunas y la mejora en aspectos, tanto físicos como psicosociales, relacionados con la vida cotidiana que ayuda a reforzar el sistema inmune.

DECRETO EXENTO Nº 2836/

- 1.- **APRUÉBASE**, el Programa Anual del Programa Más Adulto Mayores Autovalentes "Caminata de Celebración del Mes del Adulto Mayor" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa MAS Adultos Mayores Autovalentes.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)